

Formato Apéndice 2

I. Información general:

N° de formato:	2023-3380-00001
Entidad auditada:	PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU
Periodo	2022 JULIO - DICIEMBRE

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
001-2003- OCI/3380	Informe Largo (Administrativo)	2	QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION EN COORDINACION CON EL JEFE DE ASESORIA JURIDICA ANALICEN Y DETERMINEN LA CONVENIENCIA DE EFECTUAR LAS ACCIONES DE COBRANZA DE AQUELLAS DEUDAS FACTIBLES DE RECUPERACION	No Implementada
001-2005- OCI/3380	Informe Largo (Administrativo)	1	Cautelar el descuento y su reversion al Tesoro Público de los cobros indebidos por diferencial de Encargaturas de puesto, por S/. 3,799.98 al C.P.C. José Viena Bermudez ,Jefe de la Oficina de Administracion y a la Sra. Ing. Maribel Artica Gamarra, Jefe (e) de la Oficina de Presupuesto y Planificación, por los importes de S/. 7,943.50. Que el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, lleve a cabo las acciones orientadas a recuperar el diferencial por encargatura pagado al ex Especialista en Personal José Algarate Valenzuela ascendente a S/. 1,280.00. Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 175-2004-INADE76201 de Reconocimiento de devengados por la suma de S/. 12,737.57.	No Implementada
001-2006- OCI/3380	Informe Largo (Administrativo)	1	Realizar las acciones orientadas a la recuperación y reversión al Tesoro Público de los montos brutos pagados indebidamente por concepto de vacaciones físicas no gozadas, en vista de que los descuentos para AFPs fueron abonados en las cuentas corrientes de los beneficiarios; calculando e incorporando además, los intereses legales que establece el Art. 76 de la Directiva de Tesorería para el ejercicio fiscal 2005.	No Implementada
001-2006- OCI/3380	Informe Largo (Administrativo)	2	Establecer la responsabilidad pecuniaria de los servidores que autorizaron el gasto de S/. 2,216.00 en fletes y gastos de ventas en la ciudad de Lima, solventados con ingresos no registrados y regularizar financiera, presupuestal y administrativamente, los ingresos por el importe de S/. 3,472.00 derivados de la venta de chatarra de propiedad del Proyecto Especial Pichis Palcazu.	No Implementada
001-2006- OCI/5303	Informe Largo (Administrativo)	2	AL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INADE Disponer las acciones necesarias para llevar a cabo el saneamiento legal de las obras ejecutadas por el Proyecto Especial Pichis Palcazú con anterioridad al año 2000, debido a la gran acumulación de las	No Implementada



Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
001-2006- OCI/5303	Informe Largo (Administrativo)	8	<p>mismas, sin que hasta la fecha se encuentren debidamente liquidadas y regularizadas administrativamente, así como a la sobre evaluación de las obras por deficiencias en la conversión monetaria, y al hecho de existir obras que no se han transferido contablemente a las entidades usuarias.</p> <p>Disponer que la Dirección de Obras y Supervisión, elabore un plan de acción estratégico relacionado con el acopio de información que conlleve a la reestructuración y saneamiento de los componentes de la sub Cuenta 333 "Construcciones en Curso", conformada por obras que en la fecha se encuentran terminadas y entregadas, pero a las que aún no se les ha formulado la respectiva liquidación técnica y financiera, particularmente de los años comprendidos durante el período 2000-2003, teniendo en consideración que dicha discrepancia financiera no permite que la entidad pueda disponer de información contable-financiera actualizada y confiable. Asimismo, que la Oficina de Administración, a través de la Unidad de Contabilidad y Tesorería, en conjunto con la Dirección de Obras y Supervisión, elabore un plan de acción estratégico relacionado con la búsqueda de información que conlleve a la reconstrucción y saneamiento de la cuenta 37 "Infraestructura Pública", para que en un proceso sumario se puedan transferir administrativamente las 164 obras que conforman este rubro, conformado por obras que en la fecha se encuentran terminadas y entregadas, pero a las que aún no se les han formulado la respectiva liquidación técnica y financiera, generando en cada ejercicio económico una depreciación significativa, debiendo asignarse por tal razón de manera prioritaria los recursos presupuestales destinados a la contratación temporal de personal profesional competente para esta labor, que cuente con la debida capacidad y pericia que garantice la calidad óptima de los resultados</p>	No Implementada
001-2006- OCI/5303	Informe Largo (Administrativo)	13	<p>Disponga que la Oficina de Planificación y Presupuesto, concluya la actualización de los documentos normativos de gestión institucional (ROF, MOF y Organigrama Estructural), así como de los Manuales de Procedimientos, e implementarlos a la mayor brevedad con la aprobación del Titular de la entidad, en donde el diseño de cada uno de los cargos deben quedar claramente definidos en base al criterio de racionalidad y a la nueva realidad Orgánica del Proyecto Especial; teniéndose en cuenta para este efecto el desempeño de cargos sin las líneas de autoridad y responsabilidad funcional debidas, como es el caso del área de Liquidaciones de la Dirección de Obras, y el uso recursos para el pago de servicios a cargos no considerados en los documentos normativos de gestión, así como también la implicancia jurídico-legal por incumplimiento del D.S. N° 037-2002-PCM, que dispuso la transferencia al MINAG de los Componentes de carácter agrícola, forestal y pecuario, con inclusión de su personal técnico y administrativo, que ya no tendrían vigencia funcional ni reconocimiento</p>	No Implementada



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
001-2011- OCI/3380	Informe Largo (Administrativo)	1	legal. Al Señor Ministro de Agricultura Que a través de la Secretaría General del Ministerio de Agricultura en cumplimiento del Artículo 8°. del Decreto Supremo No 043-2006-PCM, se tomen las medidas necesarias a fin de que se apruebe el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Pichis Palcazú (de la Conclusión No 01)	No Implementada
001-2015- OCI/3380	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Comunicar al titular de la entidad, que de acuerdo a la competencia legal exclusiva de la Contraloría, se encuentra impedido de disponer el deslinde de responsabilidad por los mismos hechos a los funcionarios y servidores comprendidos en la observación n.º 2.	Implementada
002-2004- OCI/3380	Informe Largo (Administrativo)	3	Que el Comité Central de Fondo Rotatorio ejecute las acciones orientadas a actualizar los créditos en especie y Fondos Rotatorios y proporcione al Área de Contabilidad y Tesorería la información y documentación requerida para regularizar los saldos que se presentan en la Información Financiera de la Institución.	No Implementada
002-2004- OCI/3380	Informe Largo (Administrativo)	8	Que el Comité Central de Créditos en Especie y Fondos Rotatorios reanude sus acciones y responsabilidades emitiendo las Directivas Operativas complementarias al Manual de Procedimientos en vigencia, con la finalidad de corregir las desviaciones determinadas.	No Implementada
002-2004- OCI/3380	Informe Largo (Administrativo)	9	Que el Jefe de Administración coordine de manera eficaz con las Unidades Orgánicas en donde se implementarán las recomendaciones de los Informes de Control, con la finalidad de lograr en un lapso razonable, la corrección de las deficiencias que generaron las recomendaciones que se encuentra en situación de "Pendientes" y "En Proceso"	No Implementada
003-2010- OCI/3380	Informe Largo (Administrativo)	1	Al Señor Director Ejecutivo. Que disponga a través de la Administración al Contador, en tanto concluya el MEF con la instalación del Modulo SIAF de Cierre Contable y Transferencia de Saldos para concluir el Proceso de Fusión por Absorción de INADE, se realice la emisión del nuevo Balance del Proyecto Especial Pichis Palcazu al 31/12/2009. (Otros aspectos de importancia y Conclusión No.01)	No Implementada
003-2011- OCI/3380	Informe Largo (Administrativo)	4	Al Señor Director Ejecutivo. Que en aplicación de la Directiva No 002-2009-MINAG-PEPP/CD-DE Artículos 7.4.1 y 7.4.2, se descuenta al personal que a la fecha sigue trabajando en la institución los viáticos no rendidos, y los montos no rendidos del personal que ya no trabaja en la institución se le establezca responsabilidad al personal que tenía el conocimiento de quienes no habían rendido cuentas, de conformidad con los Auxiliares Standard, y que tenían la responsabilidad de exigir el cumplimiento de la Directiva No 002-2009-MINAG-PEPP/CD-DE Artículos 7.4.1 y 7.4.2 (Conclusión No.01)	No Implementada
004-2012- OCI/3380	Informe Largo (Administrativo)	2	Al Señor Director Ejecutivo Que a través de la Dirección de Estudios se tomen las medidas necesarias a fin de que se tenga estudios de reinversión aprobados por lo menos 02 años antes de la ejecución del estudio definitivo, que permita que en el año de formulación presupuestal se tengan estos Expedientes Técnicos aprobados (de la Conclusión No 02)	No Implementada



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
005-2005- OCI/3380	Informe Largo (Administrativo)	2	Disponer que el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, por los medios mas apropiados, recupere los bienes inmuebles cedidos en uso, actos que de conformidad con las disposiciones del Reglamento General de Administración de los bienes de propiedad fiscal, devinieron en nulos de pleno derecho.	No Implementada
005-2007- OCI/3380	Informe Largo (Administrativo)	5	Que, la Oficina de Asesoría Jurídica inicie las acciones correspondientes para la recuperación del importe de S/. 5,051.25 más los intereses legales, a los involucrados en la presente observación.	No Implementada
005-2010- OCI/3380	Informe Largo (Administrativo)	4	Al Señor Director Ejecutivo. Que a través de la Oficina de Administración se contrate los servicios de personal especializado que concluya con la liquidación de las obras terminadas en el estado que quedaron de años anteriores, tramite las Resoluciones de Aprobación, realice el tramite y coordinaciones con los organismos permanentes para la entrega tramitando las resoluciones de transferencia respectivas que permita la transferencia contable y su rebaja contable por las entregas de estas. (Observación No 01 Conclusión No.02)	No Implementada
007-2004- OCI/3380	Informe Largo (Administrativo)	3	Disponer que el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica lleva a cabo, por los medios mas apropiados, las acciones orientadas a la recuperación de los Encargos otorgados al personal de la entidad y que no fueron rendidos ni devuelto los fondos no utilizados.	No Implementada
007-2005- OCI/0800	Informe Largo (Administrativo)	3	QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU, DISPONGA QUE LA OFICINA DE ASESORÍA JURIDICA DEL PROYECTO EFECTÚE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN DE SER EL CASO LAS ACCIONES LEGALES, CON LA FINALIDAD DE QUE EN FORMA MANCOMUNADA EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, EL JEFE DEL AREA DE ABASTECIMIENTO Y EL DIRECTOR DE OBRAS, EFECTÚEN EL RESARCIMIENTO ECONÓMICO Y/O REPONGAN LAS CUATRO LLANTAS 20.5-20, PARA CARGADOR FRONTAL, QUE FUERON RETIRADAS DEL ALMACÉN DE LA ENTIDAD, CON AUTORIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS ANTES CITADOS Y QUE NO SE HA EVIDENCIADO SU DESTINO. LA REPOSICIÓN SERÁ VERIFICADA POR EL JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL PROYECTO. (CONCLUSIÓN 3)	No Implementada
007-2005- OCI/0800	Informe Largo (Administrativo)	4	QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DISPONGA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS CON LA FINALIDAD DE SOLICITARLE A LA EMPRESA CONTRATISTA CORPORACIÓN CROMOS S.A.C, CANCELE AL PROYECTO, EL IMPORTE DE S/. 3,000.00, POR EL ALQUILER DE UNA MEZCLADORA, DE NO PROSPERAR ELLO, SE SOLICITARÁ EL RESARCIMIENTO ECONÓMICO DEL MONTO ANTES CITADO AL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y AL DIRECTOR DE OBRAS POR NO HABER REQUERIDO EL PAGO EN FORMA OPORTUNA. (CONCLUSIÓN 4)	No Implementada
007-2005- OCI/0800	Informe Largo (Administrativo)	5	LA DIRECCIÓN EJECUTIVA EN COORDINACIÓN CON EL ASESOR LEGAL, DISPONGA QUE EL COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE INTEGRADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN EL JEFE DEL ÁREA DE	No Implementada



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
010-2004- OCI/3380	Informe Largo (Administrativo)	3	<p>ABASTECIMIENTO Y EL DIRECTOR DE OBRA DEL PROYECTO ESPECIAL, EN FORMA MANCOMUN ADA EFECTÚEN EL RESARCIMIENTO ECONÓMICO A FAVOR DEL PROYECTO, POR EL IMPORTE DE S/.4,009.32, POR HABER CAUSADO UN PERJUICIO ECONÓMICO A LA ENTIDAD, AL HABER PREPARADO CUADROS COMPARATIVOS DE PRECIOS CON POSTOR AFECTO AL IGV Y POSTOR EXONERADO AL PAGO DEL IGV, PARA FAVORECER AL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO; ASIMISMO, DEBERÁ DISPONER QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y EL JEFE DEL AREA DE ABASTECIMIENTOS, SUPERVISEN QUE LAS EMPRESAS Y/O PERSONAS NATURALES CON NEGOCIO QUE SUMISTREN BIENES (VEN TA DE REPUESTOS), AL PROYECTO SE ABSTENGAN DE PRESTAR SERVICIO DE REPARACIONES Y/O MANTENIMIENTO A LAS MAQUINARIAS. (CONCLUSIÓN 5)</p> <p>Disponer que el Jefe de la Oficina de Administración establezca la responsabilidad individual de los ex tesoreros encargados de efectuar los pagos, confirmar ante la SUNAT y AFPs, los depósitos que indican y llevar a cabo las recuperaciones de los fondos no liquidados.</p>	No Implementada
010-2004- OCI/3380	Informe Largo (Administrativo)	4	<p>Disponer que el Jefe de la Oficina de Administración lleve a cabo, por los medios mas efectivos, las gestiones de recuperación de los encargos no liquidados y revertirlos al Tesoro Público, formulando las regularizaciones contables que fueran necesarias.</p>	No Implementada
010-2004- OCI/3380	Informe Largo (Administrativo)	6	<p>Disponer que el Jefe de la Oficina de Administración, efectúe el cálculo de la totalidad de pagos de beneficios sociales en exceso y establezca la responsabilidad de los ex servidores que los formularon y de aquellos funcionarios que autorizacon su pago y en coordinación con el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, lleven a cabo las acciones de recuperación de los montos involucrados para su reversión al Tesoro Público.</p>	No Implementada

